



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez comunicación emanada del Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cartagena, Bolívar.

Cartago, Valle del Cauca, 27 de enero de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Oct. 7° Ley 527/99 y Decreto 2864/12)

JUAN MANUEL SERNA JIMENEZ

Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Febrero nueve (09) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2018-00530-00**
Referencia: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Carlos Valencia Abadía
Demandado: Efraín Herrera
Auto: 137

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de la parte interesada la comunicación emanada del Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cartagena, Bolívar, en la que dan cuenta del **LEVANTAMIENTO** de las medidas cautelares al interior del proceso rad 2018-00039 y la puesta de los bienes desembargados a órdenes de esta instancia judicial, al surtir efectos embargo de remanentes decretados.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez

